



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA**

JULIO TRES (03) DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 73200 4089 001 2012 00033.
DEMANDANTE : GILBERTO PERDOMO OYUELA.
DEMANDADOS : MARY LUCIA CALDERÓN LUNA.
AUTO N° : 0123.

Desarchivado el expediente, visto el mismo y leída la solicitud presentada por la Señora LILIANA PATRICIA GUZMÁN CALDERÓN, obrante a folio 37 del cuaderno de medidas, el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACCÉDASE a lo solicitado por la interesada y por secretaria LÍBRESE el oficio respectivo a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Espinal (Tolima).

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, ARCHÍVESE nuevamente el proceso, previa anotación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ